

## CAPÍTULO II.

# DESARROLLO DEL CARÁCTER Y DESARROLLO DE LA INDIVIDUALIDAD EN EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE JOHN STUART MILL

*Character development and individuality development in philosophical thought  
by John Stuart Mill*

**Carlos Alberto Jaramillo Rojas**

✉ carlosjaro@hotmail.com

© <http://orcid.org/0000-0002-7508-3125>

Universidad Santiago de Cali. Colombia

### Resumen

John Stuart Mill es un pensador inglés que tiene una concepción teleológica de la existencia en la que se concibe al hombre como un ser nacido para el progreso. El presente trabajo pone de relieve el componente racional desde el cual Mill concibe la autoforjación moral del hombre y recalca la importancia que la humanidad representa en la génesis de su desarrollo individual. Mill concibe la construcción de la personalidad y del carácter como una obra de arte y es en función de ésta que el hombre debe hacer acopio de lo más excelso de sus condiciones intelectuales de tal manera que la libertad sea un instrumento fundamental al servicio de su personalidad.

**Palabras clave:** desarrollo del carácter, individualidad, forjación moral.

### Cita este capítulo:

Jaramillo Rojas, C. A. (2021). Desarrollo del carácter y desarrollo de la individualidad. En: Muñoz Joven, L. A. (Ed. científico). *La ética en la concepción de ciudadanía* (pp.29-51). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9786287501164.2>

Recepción/Submission: Junio (June) de 2021.

Aprobación/Acceptance: Agosto (August) de 2021.



## **Abstract**

John Stuart Mill is an English thinker who has a teleological conception of existence in which man is conceived as a being born for progress. The present work emphasizes the rational component from which Mill conceives the moral self-forging of man and stresses the importance that humanity represents in the genesis of his individual development. Mill conceives the construction of personality and character as a work of art and it is in function of this that man must make use of the most excellent of his intellectual conditions in such a way that freedom is a fundamental instrument at the service of his personality.

**Key words:** character development, individuality, moral building.

## **Introducción**

El desarrollo del carácter entendido como una obra de arte constituye en el pensamiento filosófico de John Stuart Mill la actividad más alta en función de la cual el hombre debe desarrollar su individualidad. Mill parte de la idea de que el hombre se encuentra teleológicamente comprometido con lo mejor que hay en él como ser racional. Esta visión del hombre es la que le permite sostener que el desarrollo de la individualidad, y sobre todo, la elección de un plan de vida en la que el hombre pueda realizarse como un “ser humano” debe estar ligado a la idea de progreso moral.

El hombre, en John Stuart Mill, no es una partícula en movimiento, guiada por aversiones y apetencias, sino un ser humano que reclama un espacio para expresar su movimiento vital que lo manifiesta a través del desarrollo de lo mejor de sus capacidades intelectuales. El hombre tiene, por lo tanto, unos deberes morales para consigo mismo, y, en consecuencia, debe desarrollar sus capacidades más altas en el ejercicio de su existencia.

La libertad irrestricta frente a la cual el hombre puede hacer lo que desee y es totalmente soberano, se predica no de lo que Mill entiende como desarrollo de la individualidad y desarrollo del carácter, sino de lo que en la tradición liberal se ha entendido como libertad negativa (libertad de no intromisión). Mientras el desarrollo de la personalidad y, con ella, el desarrollo del carácter es una exigencia de Mill para con la humanidad, la libertad negativa es un espacio en que el hombre no comparte con sus congéneres las cosas que puede hacer con ella y, en tanto no dañe a los demás y no contravenga el orden jurídico, es plenamente libre y no está sometido, por su condición de ser racional, a tener que obrar en conformidad con la idea de progreso con la que se esperaría, según este ilustre pensador inglés, debería obrar el común general de la humanidad.

En la primera parte del presente trabajo se pone de relieve que el desarrollo de la individualidad no se puede construir de espaldas al concepto de humanidad que la sociedad representa y, en consecuencia, el “atomismo” con el que la tradición liberal ha entendido “los derechos” es equívoco, pues el concepto de individuo choca con la explicación que John Stuart Mill le da al desarrollo del ser humano.

En la segunda parte se hace énfasis en el trabajo que sobre los imperativos de la sensibilidad debe desplegar el hombre para conseguir una personalidad auténticamente humana y, darle así una connotación racional y, sobre todo virtuosa, a la conformación de su individualidad. Y, en la tercera parte, se pone en evidencia la importancia de los juicios de valor y en especial el componente racional que debe acompañar ineludiblemente la elección del plan de vida y el desarrollo del carácter en el que el hombre debe desplegar las condiciones más altas de su racionalidad.

No es posible pensar al hombre escindido de las fuerzas sociales que generalmente lo gobiernan y que contribuyen de forma radical a la conformación de su carácter. El hombre no puede ser concebido como si desde sus propias fuerzas (al margen del influjo que la

sociedad en él opera) fuese él únicamente el autor intelectual de su destino.

Charles Taylor (1997), en *Argumentos filosóficos* referencia que “para que cada uno descubra su propio modo original de ser. Por definición, este modo de ser no puede ser socialmente derivado, sino interiormente generado [...] no hay algo así como una generación interior, monológicamente entendida” (p. 299). Comprende la conexión entre identidad y reconocimiento, un rasgo de la conducta humana dialógico, que somos capaces de comprendernos y definir identidad por el uso del lenguaje con los demás. “Nos introducimos en ellos a través de la interacción con otros que nos importan –lo que G. H. Mead denominó ‘los otros significativos’–. En este sentido, la génesis de la mente humana no es monológica –no es algo que cada persona logra por sí misma–, sino dialógica” (p. 299).

Se define la identidad en diálogo con los otros significativos. Y su contribución da forma al principio de nuestra vida, “pero debemos esforzarnos para definirnos a nosotros mismos de la forma más completa posible con el fin de llegar a comprender y, así, alcanzar algún control sobre la influencia de nuestros padres, y evitar caer de nuevo en alguna otra relación de dependencia similar” (p. 300).

Él ser humano no es ni puede ser pensado como una tabla rasa en la que las conexiones con el mundo carecen para él del más mínimo interés. El pensamiento de Mill se centra en la génesis de la personalidad humana, en los diversos elementos que conforman su personalidad creadora; no se refiere al individuo totalmente acabado sino a los elementos fundamentales que lo constituyen. Podríamos, de manera más precisa, decir que su investigación con relación al desarrollo individual está signada por su deseo de responder a las preguntas: ¿Cómo es posible formar al hombre? y ¿Cómo se llega a ser hombre?

Él no cree que existan unos derechos fundamentales inmanentes a la condición racional del hombre de espaldas a la sociedad, categorías

éstas que por estar fundadas en categorías abstractas como “ley natural”, “contrato social” etc., carecen para él de la más mínima importancia y no tienen en su consolidación del desarrollo de la personalidad el más mínimo respaldo; sin embargo, su hipótesis empírica de que lo único constatable y predicable de todo hombre en general es la búsqueda de la felicidad, es la que le permite determinar qué es lo propio del hombre, con la particularidad de que esta felicidad está lejos de ser el goce de los intemperantes o la satisfacción irracional de las pasiones, como lo plantea en la primera parte de *El Utilitarismo* (1984).

Mill deja de lado en la consolidación del libre desarrollo de la individualidad, la escisión asumida por el liberalismo entre individuo y sociedad en el entendido de que la sociedad es un constructo para la satisfacción de los fines individuales. Esta consideración tiene su origen en las teorías del contrato social surgidas en el siglo XVII y se ha diluido a lo largo de la historia en las distintas teorías de corte liberal que anteponen el individuo a la sociedad en el sentido de que ésta es un elemento subalterno de lo que al individuo le corresponde por naturaleza o, en otros términos, instrumentalizan la sociedad al establecerle al individuo una mayor jerarquía sobre ella. A esto se le conoce con el nombre de “individualismo o atomismo”.

Esta prioridad concedida al individuo olvida que las teorías contractuales constituyen dispositivos metodológicos para representarse de una manera más persuasiva la realidad social. En especial el concepto de “contrato social” constituye una hipótesis racional para pensar los fundamentos teóricos del poder político y derivar un concepto de individuo y de naturaleza humana que están lejos de describir, de una manera filogenética, como lo plantea la historia y la psicología, el origen real del individuo. No es posible, por lo tanto, a través de estas formas de razonamiento moral de orden prescriptivo sacar conclusiones descriptivas; dicho de otra forma, de la hipótesis del “contrato social” no se puede, por ejemplo, inferir que la sociedad es en términos reales una creación del individuo y que sus necesidades deben anteponerse socialmente frente a ella, o,

afirmar por ejemplo, que los derechos de los individuos son previos al establecimiento de la sociedad.

La forma o el procedimiento a través del cual se construyen los derechos en el *Liberalismo*, genera un esencialismo que ha invisibilizado su carácter social y un rompimiento radical con relación a su genealogía al punto de convertirse en un esquema abstracto y ahistórico frente al cual se estrellan las más abigarradas concepciones históricas. Esta concepción de los derechos que se puede calificar como “atomista” constituye una falsa representación de la naturaleza humana, una ficción de cuya significación literal se desprende un desarrollo de la individualidad que no le debe nada a nadie en su configuración como derecho. Mill rompe con esta concepción y antepone el carácter social del individuo.

### **El desarrollo de la individualidad y la naturaleza humana: dos concepciones no atomistas**

La concepción atomista de la naturaleza humana (que concibe los derechos como haciendo parte de la naturaleza humana y no construidos por el hombre a lo largo de la historia) pretende derivar una serie de elementos de carácter social de un hombre concebido aisladamente y quiere hallar en una naturaleza escindida del mundo social una serie de derechos que no se pueden concebir con referencia a sí mismos, sino con referencia a ella.

El hombre como ser social no puede ser pensado sino en interacción con otros hombres, y es con relación al concepto de humanidad y no al hombre referido única exclusivamente a sí mismo de donde se pueden deducir la esencia humana y los “verdaderos” y auténticos derechos, y entre ellos el desarrollo de la individualidad. Los derechos nacen en el seno de la historia y su progresiva consolidación se opera a través del ejercicio de la libertad –entendido como ser racional– en el que sus cualidades adquieren su máximo esplendor, sobre todo, al enfrentarse con los imperativos de su naturaleza primitiva

que lo llevan a la satisfacción de una vida primaria e instintiva, cuya superación ha dado lugar al nacimiento de la cultura. El pensador italiano Ángelo Papacchini ha dicho al respecto que:

Al comer del árbol de la ciencia el ser humano se hace culpable de violar el orden natural en el que se encontraba inscrito; pero habría incurrido en una culpa infinitamente más grave, si se hubiese quedado para siempre en el interior de ese seno maternal de la naturaleza, renunciando a la acción, al saber y a la historia, que de hecho empieza gracias a este acto de rebeldía y de insubordinación (Papacchini, 2003, p. 292).

El hombre, acorde con su naturaleza racional, debe trascender en la forjación de su carácter los imperativos más básicos de su ser biológico, porque no es en este ser biológico donde se expresa su verdadera condición humana sino al trascender el lugar en el que lo ha colocado la naturaleza (Kant, 1993, p. 311) y en albergar necesidades que sólo se satisfacen en el camino de la cultura, una segunda naturaleza.<sup>3</sup> Buscar, por lo tanto, el desarrollo del carácter y de la individualidad en la naturaleza primaria y pulsional del hombre es un contrasentido porque toda la carga axiológica que a lo largo de la historia se ha venido consolidando sobre lo que debe ser el hombre se trastocaría; el hombre debe obrar en conformidad con su destinación racional más alta y con el ejercicio responsable de su libertad que lo deberá llevar a optar por la mejor de las elecciones posibles.

No es posible, por ejemplo, que con base en el respeto a su dignidad, un hombre pueda pervertir su condición racional si es precisamente por respeto a ella que la categoría de dignidad adquiere su más alto

---

3 El concepto de segunda naturaleza es profundamente trabajado por Guillermo Federico Hegel en su texto *La filosofía del derecho* y hace relación a la transformación que sobre lo más primario y salvaje de su condición animal ha logrado producir el hombre, hasta el punto de que su segunda naturaleza ya no son los instintos propios de su condición biológica sino los destellos de la razón.

valor ontológico. La racionalidad como corolario de la libertad ha sido adscrita al hombre en la tradición filosófica occidental como su “segunda naturaleza”, la cual sólo se consigue después de que el individuo ha logrado superar los imperativos más inmediatos de su naturaleza animal (Jaramillo, 2020, p. 95), al trascender de la esfera de sus pulsiones más primarias al terreno del “deber ser”, que está determinado por la existencia de una voluntad “libre”.

Papacchini (2003) explica citando a Hegel, que la adquisición de derechos y libertades depende del desarrollo de la “segunda naturaleza”. “La libertad como idealidad de lo inmediato y natural no es inmediata ni natural, sino que necesita ser adquirida y ganada mediante una disciplina infinita del saber y del querer. Por lo cual, el estado de naturaleza es más bien el estado de la injusticia, de la violencia, del impulso natural desatado, de los hechos y de los sentimientos inhumanos” (p. 293). La búsqueda de lo humano está en la construcción de su propia historia y sus capacidades.

Este concepto de libertad en John Stuart Mill está enmarcado en unos valores que configuran a la libertad como una categoría ética, y no como la facultad de obrar indiscriminadamente tal como se concibe la libertad negativa, pues la libertad humana está adscrita en él, al telos de su racionalidad y no puede ser entendida como carencia de determinación racional, desahogo de los impulsos, ciego albedrío, etc. Su ejercicio hace relación al compromiso con determinados objetivos y valores en los que se cifra la razón de ser del individuo libre, y que lo llevan desligarse de una serie de ataduras y afectaciones que no le permiten encauzar adecuadamente su destino.

En su inmediatez natural el ser humano aparece como un conjunto de necesidades y apetencias, pero no es este ser humano atado a lo más primario y pedestre de sus pulsiones el que se halla en la base de las grandes decisiones, *el querer natural tiene que transformarse en una voluntad racional*. El concepto de dignidad en Mill hace relación al ejercicio de la libertad entendida como la destinación más elevada del hombre como ser racional y, es precisamente por esta victoria

sobre su condición primitiva y salvaje que se ha podido establecer el concepto “civilización”. La necesidad de construir un mundo con los otros, la exigencia de renunciar a la gratificación inmediata de los sentidos y a construir un concepto de libertad que no es la expresión de las pulsiones sino de los ideales y convicciones, refleja ya un alto nivel de desarrollo del hombre como ser pensante. La dignidad es precisamente el reconocimiento de las grandes cosas que el hombre, en su existencia histórica, ha logrado producir y una de ellas es el hombre mismo.

Desde la perspectiva de una moral crítica e ideal no se puede desconocer que existe un criterio para evaluar, en el curso de la historia, la conducta de los hombres de quienes siempre se ha esperado obren bajo el ejercicio de la recta razón concebida como un conjunto de potencialidades que han marcado el telos de la experiencia humana: sociabilidad, libertad y racionalidad, conforman los rasgos esenciales de lo que entendería Hegel en términos metafóricos como “segunda naturaleza”. En todo el avance cultural producido por el hombre, sobre el mundo exterior y sobre su propia naturaleza, se constata el dominio obtenido sobre la esfera de sus impulsos y sentimientos más primarios y, de esta manera, ha logrado elevarse de animal a hombre. Esta circunstancia es la que permite detectar por encima de la diversidad de las conductas rasgos íntimos universales. “En este sentido la “segunda naturaleza” viene a ser un esquema de posibilidades que predetermina y orienta la acción humana y la historia” (Papacchini, 2003, p. 298).

El pensador italiano Ángel Papacchini ha dicho:

Y la actividad intelectual constituye en sí misma un reto de libertad, quizás el más elevado y sublime. Cuando ejerce libremente su capacidad mental el hombre es libre en el sentido más propio de la palabra, puesto que no depende de nada extraño y se encuentra de verdad como en su casa. De manera que resulta en la práctica indiferente identificar el telos último y absoluto con el ejercicio de la capacidad de raciocinio o con el desarrollo de la libertad: pensar y ser

libre se condicionan, presuponen y casi se identifican, constituyen en últimas dos manifestaciones distintas, pero entrañablemente unidas, de esa praxis tan propia de la naturaleza humana, que eleva al hombre al rango de la divinidad, lo substraer al fluir del tiempo y lo hace en cierta forma inmortal. “La libertad, afirma Hegel, es el pensar mismo; quien desecha el pensar y habla de libertad no sabe de qué está hablando. La unidad del pensar consigo mismo es la libertad, la voluntad libre” (p. 303).

Desde la perspectiva hegeliana el elemento fundamental que caracteriza la esencia humana es la libertad, sin el cual su condición de ser humano sería desconocida y por el cual es, ante los ojos del mundo, motivo de respeto. A juicio del pensador alemán, la libertad constituye la auténtica naturaleza del espíritu y es tan esencial a la segunda naturaleza como lo es la gravedad para los cuerpos (p. 302).

Sin embargo, no todas las formas en las que el individuo asume el ejercicio de la libertad constituyen formas adecuadas de concebirla. Se trata de concepciones pervertidas que se alejan del sentido filosófico en el que Hegel y Mill conciben la libertad para los hombres. El desahogo irracional de las pasiones y la subordinación de la razón a la satisfacción del interés a corto plazo de corte estrictamente individual constituyen obstáculos que no permiten el pleno desarrollo de la libertad, y con él, el desarrollo de la historia. La libertad no puede estar subordinada a la satisfacción irracional de la pulsión, el hombre no se universaliza a través de la satisfacción de los imperativos de su sensibilidad más inmediata, sino que debe encaminar sus esfuerzos por trascender sus propios límites internos y optar por un camino en el que el ejercicio de su grandeza como ser racional se lleve a cabo y, en el que no sólo él se beneficie, sino el universo social del cual él forma parte y por cuya participación es el hombre en general, un hombre histórico. Es en la trascendencia, por tanto, de su naturaleza inmediata como el hombre puede encaminarse hacia los niveles más altos de su realización, es decir, de todo lo que en el hombre se ha tenido como cultura o civilización.

Si el pensar “pertenece a la naturaleza del hombre” puesto que “sólo el hombre piensa” es normal que la actividad aparezca, por lo menos en quienes no se han embrutecido en el vicio y en la incultura, como “la necesidad más elevada del espíritu humano” y como la distinción última del ser humano, ineludiblemente comprometido con la tarea de desarrollar esta capacidad que lo eleva por encima de los demás seres vivientes. Lo que define lo específico de la naturaleza humana indica también “el deber ser” y el camino a seguir para que estas potencialidades puedan desarrollarse. En la determinación esencial del hombre está inscrita ya su destinación (Papacchini, 2003, p. 302).

### **La deliberación, un acto de un profundo influjo social**

No es posible concebir al individuo por fuera de la humanidad en el acto sublime de la deliberación, en el que están presentes todos los influjos que sobre la conciencia humana ha marcado la civilización; es en ella (en la conciencia) que se revela la más alta distinción del hombre sobre la bestia. En el ser humano, a diferencia del animal, no es la capacidad sensitiva la que determina en últimas la fuerza de la decisión, sino el efluvo de los elementos racionales que conducen la elección sobre los imperativos de su sensibilidad y se erige como la mejor opción, por las distintas valoraciones que, sobre lo que es mejor, ha marcado la cultura.

Los constructos históricos, los ideales y valores hacen de la decisión humana el elemento que lo diferencia de las demás especies, porque en ella se revela su carga moral, en el sentido de que es inseparable del acto de decidir la valoración moral que se desprende de las consecuencias. La decisión humana no está exenta de la valoración y se espera que ella corporice el más alto ideal ético posible, a tal punto que la autorrealización constituye el valor principal de la vida. Es cierto que no toda decisión conlleva a nuestra más alta realización como personas, pero lo esperable, dado la particular condición de la naturaleza humana, sería que el hombre se enrutara a través del ejercicio de la razón, hacia aquello que constituye su destinación moral más alta.

Mill esbozó su ideal de desarrollo personal desde un concepto del hombre que representa el estadio más alto de la evolución de la cultura (el hombre excepcional) y aspira, a que así como ciertos hombres irrumpieron con su luz en el universo del pensamiento, esos mismos elementos de excepcionalidad y de carácter, que hicieron grande al hombre ante la historia, estén presentes en el desarrollo de la individualidad de cada ser humano y, que se honre con la presencia de tales elementos las distintas manifestaciones de su desarrollo.

Lamentablemente este ideal egregio no se corporiza en cada uno de los hombres que caminan por el mundo, porque se quedaron estancados en los estrechos senderos de la libertad negativa (entendida como la libertad que tiene el hombre para hacer lo que desea) en la que no habla el hombre que es hijo de la historia, sino el hombre que es concebido como un átomo que sólo busca ausencia de obstáculos por su movimiento, olvidando que lo importante para el hombre no es la libertad del movimiento, sino la dirección que, en conformidad a aquello que lo caracteriza como humano, pueda libremente desplegar.

Lo importante para Mill, a diferencia de lo que otros piensan, no es la libertad “de”... sino la libertad “para”... Allí se encuentra la esencia del desarrollo de la individualidad y la configuración ideal del carácter. El énfasis está hecho en la palabra “desarrollo”, es decir de eso que potencialmente puede llevar al hombre a ser en la máxima expresión de su racionalidad y de su sensibilidad. El énfasis que coloca Mill en el libre desarrollo de la individualidad y del carácter no lo hace refiriéndose al individuo, sino al hombre, a ese producto de la historia que se corporiza en el individuo pero que no se puede confundir con él. La diferencia estriba en que en el desarrollo de la individualidad no se centra egoístamente en la satisfacción de un ideal particular de desarrollo, sino que es la humanidad la que a través de él se expresa. El libre desarrollo de la personalidad no puede proponerse una forma egocéntrica de realización en el sentido de que se hace insensible a los reclamos de la humanidad (Jaramillo,

2020). La autenticidad que cada hombre reclama en su desarrollo personal es una forma privilegiada, por no decir excepcional de la razón.

Las formas egocéntricas del desarrollo personal se pervierten porque tienden a centralizar la realización del individuo en elementos puramente instrumentales, en una palabra, en apetitos y no en ideales, y tienden a considerar la realización como algo que atañe sólo al yo, descuidando o deslegitimando las exigencias que provienen de más allá de nuestros deseos o aspiraciones, ya procedan de la historia, la tradición, la sociedad, etc. Engendran, en otras palabras, un antropocentrismo radical, un atomismo que genera un nihilismo frente a los horizontes de significación social de tal manera que cualquier cosa puede ser libre desarrollo de la individualidad.

### **El concepto de hombre soberano en Mill: una concepción no atomista**

El concepto de “hombre soberano” al que se refiere Mill (1979) en la parte introductoria de su texto *Sobre la libertad* y de quien se predica una total independencia frente a sus conductas autorreferentes, es una abstracción que sólo existe de manera conceptual porque en el mundo de los hechos tal abstracción no resulta operativa. Ese hombre desligado del universo y de la historia no puede ser pensado en el mundo de la realidad; podemos, por ejemplo, imaginar al hombre a la manera como se imagina en el mundo de la ciencia, el vacío o la ausencia de fricción o de rozamiento y, aún más, podremos pensar, por ejemplo, cómo sería un cuerpo o un hombre en ausencia de gravedad pero esto no quiere decir que tal cuerpo u hombre en tal situación existan. Podemos sustraer a un hombre de la realidad de la cual este hombre forma parte para estudiarlo, pero al volverlo a la realidad debemos retornarle sus conexiones con el mundo, lo que significa que no podemos pensar la naturaleza social de un hombre de espaldas a las exigencias sociales para su ejercicio.

La soberanía del hombre sobre sí mismo, que equivocadamente se interpreta en Mill como absoluta libertad frente a las conductas autorreferentes, en el entendido de que lo que haga un individuo con su vida no afecta a los demás porque se refieren exclusivamente a la órbita de su personalidad, desconecta artificiosamente al hombre de la sociedad a la que pertenece y, lo pone a vivir por un momento en una situación idílica, que por ser estrictamente personal se dice no tener carácter social, es decir que le es posible a ese hombre hacer con su vida lo que quiera sin que eso que haga pueda tener incidencias en la sociedad. Esta situación solo puede ser posible en la imaginación, como imaginable es la existencia de un Robinson Crusoe, pero no en la realidad pues no es posible que el hombre reclame soberanía sobre sí mismo y al mismo tiempo pretenda vivir en sociedad. No se es soberano frente a sí mismo sino a condición de renunciar a ser un ser social.

Ese individuo que no le debe a nadie las características de su yoicidad y que no reconoce de la sociedad la autoría de los elementos fundamentales de su personalidad y su carácter constituye un exabrupto intelectual. Si ese hombre no tuviera más conexiones con el mundo podríamos desentendernos de lo que él pudiera hacer con su destino, pero si ese hombre no es uno de los tantos, sino que es cada uno de los muchos que conforman el gran conglomerado de la humanidad, la situación adquiere otra dimensión. La vida privada de un hombre no es ajena a su vida pública, cada hombre no se divide ontológicamente en dos, el público y el privado. Por lo general las cosas de nuestro mundo subjetivo y moral repercuten sobre nuestro mundo social, sobre todo, cuando ellas trascienden el nivel de nuestra intimidad y constituyen el ideal de vida buena que da lugar a nuestro libre desarrollo de la individualidad. De esa monada aislada que es sujeto de derechos (concebida por el liberalismo) no se puede pensar proceso social alguno. Los derechos no serían el resultado del desarrollo histórico y cultural de la humanidad. Mill no piensa al hombre como una mónada, a pesar de que habla que frente a sí el hombre es totalmente soberano, que no quiere decir caprichoso, arbitrario, irracional, etc. Él como Kant también tiene

unas categorías de las que cada individuo debe reconocer su deuda; entre ellas podemos mencionar la utilidad, la dignidad, la justicia, los valores que sólo se entienden con referencia al hombre entendido como ser social.

### **Mill y la naturaleza racional de las conductas autorreferentes**

Mill (1965), a pesar de fustigar el impacto negativo de las mayorías sobre la individualidad humana, se identifica con la opinión pública con relación a que ésta considera como una categoría moral el desarrollo humano. No todo lo que plantea la mayoría es equívoco, existen razonables exigencias que a lo largo de la historia han adquirido carta de ciudadanía y que se ofrecen a la conciencia de los hombres como elementos mínimos de civilidad y moralidad que la razón más exigente no dudaría en legitimar. Son reiteradas las voces que fundadamente han dicho que ciertas conductas viciosas no constituyen caminos aceptables en el desarrollo de la libertad.

Si el juego, o la embriaguez, o la intemperancia, o la holgazanería, o el desaseo son tan perjudiciales para la felicidad, y obstáculos tan grandes para el mejoramiento, como muchos o la mayoría de los actos prohibidos por la ley ¿por qué (cabe preguntar) no procura la ley reprimirlos también, en la medida en que resulte compatible con la factibilidad y la competencia social? Y como complemento a las inevitables imperfecciones del derecho ¿no debería la opinión al menos organizar una poderosa política contra esos vicios, e imponer rígidamente castigos sociales a quienes se sabe que los practican? Aquí no se trata (podría decirse) de restringir la individualidad o impedir la prueba de nuevos y originales experimentos vitales. Lo único que se busca prevenir son cosas que han sido ensayadas y condenadas desde el origen del mundo hasta hoy; cosas que la práctica ha demostrado que no son útiles ni adecuadas para la individualidad de nadie. Se requiere un lapso de tiempo y una dosis de experiencia para que una verdad moral o prudencial pueda ser considerada como

establecida por el simple deseo de prevenir que una generación tras otra se despeñen en el mismo precipicio que ha sido fatal para sus predecesoras (Mill, 1965, p. 188).

Mill no asume una total indiferencia con relación a las conductas autorreferentes que en el ejercicio de su autonomía pueda realizar el hombre. Si bien la sanción moral no es traducible en términos jurídicos v. gr. nadie puede ser castigado porque con su conducta sólo se afecta a sí mismo, eso no quiere decir, por ejemplo, que mantener en estado de embriaguez, no sea una conducta merecedora de reproche moral alguno, por eso afirma:

En suma, siempre que haya un daño definido, o un riesgo definido de daño, tanto para un individuo como para el público, el caso sale del ámbito de la libertad y se sitúa en el de la moralidad o la ley (Mill, 1979, p. 190).

Las conductas autorreferentes que son motivos de reproche moral no constituyen, para Mill, un derecho sino una libertad; en igual sentido, podríamos decir que un hombre tiene la libertad y no el derecho de auto degradarse; la palabra derecho en él hace referencia al cumplimiento de aquello que por ser inherente a la naturaleza racional del hombre se espera sea realizado por él. Esta es la consideración teleológica de la naturaleza humana a la cual Mill adscribe su ideal de vida buena y provee el fundamento de la libertad utilizada en pro del desarrollo de la individualidad y del desarrollo del carácter. Es por ella que él no es hobbesiano. La libertad en él no es la libertad de una partícula sin historia como en Thomas Hobbes, por eso recalca el papel de la educación de una generación a otra para fecundar con el ideal de la virtud el desarrollo general de la humanidad (Mill, 2004).

En su visión, los hombres no son libres de actuar de la forma como se les antoje, existe una carga de exaltación y desaprobación moral que acompaña el desarrollo de la personalidad en su existencia histórica. Y frente a su desarrollo el hombre no es totalmente libre, su libertad

debe encaminarse hacia una de las tantas esferas del desarrollo; esto significa, en pocas palabras, que la conducta humana no debe ser concebida de espaldas a la educación. Mill (1979) privilegia la libertad no por la libertad sino porque a través de ella el hombre puede conseguir su desarrollo personal.

Por eso la libertad no es absoluta, la sociedad ejerce una sanción moral sobre aquello que el individuo en su esfera privada hace, a no ser que tal conducta se mantenga en el total anonimato.

Cualquiera puede fácilmente imaginar un público ideal que deja en paz a la libertad y elección de los individuos en todas las materias inciertas y sólo exige que se abstengan de modos de conducta que la experiencia universal ha condenado. Pero ¿cuándo se ha visto un público que estipule un límite tal a la censura? (Mill, 1979, p. 192)

Mill, a diferencia de la “mayoría” que tiene probablemente una equivocada percepción de lo que debe ser el hombre en su dimensión moral, por toda la carga de prejuicios que generalmente acompañan los juicios colectivos, propugna porque el hombre incorpore, a través de la educación, un ideal de vida buena frente al cual las mentes más privilegiadas han consentido en elegir como el mejor. Mill pretende que no sea la masa amorfa la que guie el destino de la humanidad sino, por el contrario, que por la puerta sagrada de la libertad emerja ese hombre superior que en el fondo de todo ser humano existe y que habita potencialmente en cada uno de aquellos que la forman. Sólo ese ser superior es el único que puede obrar con verdadera autonomía, entendida como aquella facultad que por estar fundada en poderosos argumentos su superioridad siempre será susceptible de ser demostrada en el combate de las ideas y, permitirá que el hombre pueda convencer a la humanidad de la plausibilidad racional de su ideal de libre desarrollo de la individualidad.

Situación distinta si un hombre obrara en conformidad con su libertad negativa, considerada como el espacio que un hombre puede llenar con la conducta que se le antoje y para cuya decisión no requiere

hacer acopio de sus mejores argumentos; puede incluso tomar una decisión que probablemente no sea la más racional, la pregunta que subsiste es si ¿toda decisión por ser autónoma es racional? Lo que he sostenido en esta investigación es que el concepto de autonomía en Mill no puede entenderse de espaldas a su consideración de “vida buena” porque en él existe un conjunto de preferencias y de búsquedas de carácter superior que enmarcan el derrotero de la existencia humana: Ese es un ideal regulativo en función del cual debe plegarse la existencia, de lo contrario sería indiferente que el individuo eligiese cualquier cosa: exaltar su condición racional, pervertirse, no hacer nada, etc., pero lo importante en la decisión milliana no es que el hombre decida de cualquier manera, porque la decisión no está exenta en él de carga valorativa.

Como lo ha sostenido en su texto *El Utilitarismo*, el hombre cuando decide lo debe hacer prevalido de lo mejor de sus facultades intelectuales: la observación, el análisis etc., (una cosa es la autonomía racional y otra cosa la autonomía personal que no siempre son lo mismo). Es por esta circunstancia que el concepto de placer en Mill es desplazado por el concepto de la “idea de bien”, que si bien puede coincidir con él no lo subsume en su totalidad. Mill no aboga por la satisfacción de las preferencias subjetivas cualquiera que éstas sean, éste es un ideal que se opone a su visión de la existencia; son las expectativas racionales (vinculadas a la noción de progreso) las que, en su visión, deben acaparar el interés humano y éstas deben determinar la toma de toda decisión humana.

Este análisis nos lleva a distinguir entre lo que se entiende por decisión y lo que se debe entender por decisión humana (no toda decisión es una decisión “humana”). Ella debe necesariamente enmarcarse en lo que Mill entiende en su visión antropológica que tiene una carga teleológica y que constituye el recurso teórico desde el cual Mill puede proveer un fundamento racional a aquello que él considera es lo más propio de la esencia humana (desarrollar las capacidades intelectuales).

## **A manera de conclusión**

Para decidir, necesariamente se requiere tener como requisito fundamental una idea de lo que se estima como valioso, porque es desde un criterio valorativo que los hombres deciden; es decir, son las justificaciones que se ofrecen en la defensa de ciertos ideales e intereses lo que moviliza el hombre hacia la acción; lo que significa que la búsqueda de todo desarrollo individual debe estar marcada por el peso de una razón frente a otra, no es, pues, la ausencia de obstáculos lo prioritario en la elección de un plan de vida y en el desarrollo del carácter, sino las razones en que se sustenta:

Si la gente deja de considerar algo como valioso, dejaría de desearlo, y, aún más, nadie querría que su deseo de algo sea satisfecho, si su creencia de que ese algo es valioso es infundada. Si yo descubro que poseer un diamante no tiene ningún valor para mi vida, dejaré de desearlo y no valoraré la satisfacción de ese deseo aun cuando lo hubiese tenido. Esto obliga, aparentemente, a que para satisfacer deseos de otros tomemos en cuenta, no el hecho de que tengan tales deseos, sino la validez de las razones que los determinan (Raz, 1988, p. 98).

Desde esta perspectiva la toma de una decisión está determinada no solamente por la presencia del deseo, sino que en ella está presente el acto de la deliberación porque:

El desconocimiento del aspecto interno de las preferencias al asignar valor a su satisfacción tiene además una consecuencia peor: parece quitar todo a la autonomía [...] ¿Podría ser valioso algo que simplemente diera libertad para satisfacer meros caprichos, cómo serían los deseos o preferencias si se los desvinculan de las razones en que se apoyan? (Nino, 1989, p. 213).

Si no fuese posible afirmar que ciertas preferencias subjetivas van en contravía del valor de la autonomía, deberíamos aceptar que, independientemente de las razones que en ellas se fundan, toda

decisión tomada sería autónoma. Tal conclusión sería contradictoria con lo planteado por John Stuart Mill para quien existen unos límites racionales a la libertad hasta el punto de sostener que el individuo no es “libre de ser libre” y, porque, en su criterio, hay ciertos desarrollos de la personalidad que son más importantes que otros, porque se adecúan más a su naturaleza racional. Mill no cree que ser autónomo es decidir cualquier cosa; la autonomía es un valor moral prevalido de la mejor de las consideraciones racionales posibles, sobre todo en la elección del proyecto de vida y en el desarrollo del carácter; por eso, no es marginal establecer, cuándo una decisión es tomada con base en la libertad negativa o, con base en la autonomía, que es la forma más acertada de tomar decisiones, porque el hombre debe, desde la razón y no desde el capricho, justificar sus elecciones. En este sentido, elegir es una cosa y ser autónomo es otra en el entendido de que ser autónomo es una forma superior de elegir.

Sobre la base de esta distinción la autonomía es una facultad racional del hombre y a la vez un valor moral, frente a la cual existen ciertos planes de vida o desarrollos de la personalidad que pueden expandir en el hombre esta facultad y este valor. El valor de la autonomía depende entonces del valor de las razones en las que él se funda, las cuales, al ser conocidas por un espectador imparcial no dudará en aceptar que esas serían las razones que todo ser racional ideal tomaría. Lo importante no es la fuerza de las preferencias subjetivas del individuo sino las razones en las que se apoya, de ahí que el concepto de felicidad en Mill esté amarrado a la búsqueda del desarrollo racional de cada hombre. Pero, recordemos que los hombres en Mill conforman un todo llamado “sociedad” cuya prevalencia es fundamental frente a los desarrollos individuales marginales del individuo, que no calzan, por su egoísmo, con lo que en pro del beneficio común todos deben asumir. En este sentido, desde un punto de vista de una moral crítica e ideal cualquier preferencia subjetiva no tiene la misma importancia frente al desarrollo personal y no todos los planes de vida tienen la misma jerarquía y, por consiguiente, no todos llevan a la felicidad humana.

Existen ciertos componentes necesarios de los planes de vida como la observación, el razonamiento, el conjunto de las más altas capacidades humanas, etc., que, en pro del desarrollo de la individualidad, según Mill (1984), tienen su razón de ser. Hay ciertas preferencias subjetivas que son vitales para la realización de la vida humana y otras no, cosas que podrían objetivamente determinar la importancia de un particular proyecto existencial. Estas cosas se vuelven mesurables en la medida en que un sector de la humanidad, constituida por la mayoría que representan el nivel más alto de la racionalidad, es el que determina el valor de la búsqueda del desarrollo personal de cada hombre (Mill, 1984, p. 52).

Considero inapelable ese veredicto emitido por los únicos jueces competentes en relación con la cuestión de cuál de los dos placeres es el más valioso, o cuál de dos modos de existencia es el más grande para nuestros sentimientos, al margen de sus cualidades morales o de sus consecuencias, el juicio de los que están cualificados por el conocimiento de ambos o, en caso de que difieran, el de la mayoría de ellos, debe ser admitido como definitivo. Es preciso que no haya dudas en aceptar ese juicio respecto a la calidad de los placeres, ya que no contamos con otro tribunal, ni siquiera en relación con la cuestión de la cantidad, ¿qué medio hay para determinar cuál es el más agudo de dos dolores, la más intensa de dos sensaciones placenteras, excepto el sufragio universal de aquellos que están familiarizados con ambos? ¿Con qué contamos para decidir si vale la pena perseguir un determinado placer a costa de un dolor particular a no ser los sentimientos y juicio de quienes los experimentan? (p. 53).

Sin este componente ético, desde el cual Mill articula los distintos desarrollos humanos, todo el mundo podría hacer lo que quisiera pues no se requeriría, como si lo ha concebido Mill, que todas las búsquedas de desarrollo individual converjan en una comunidad ética. Sin embargo, este camino ideal por donde deberían transitar los hombres no constituye una razón moral para obligarlos a ser racionales o, si se quiere libres de la irracionalidad de sus apetencias

subjetivas. Es indudable que los hombres pueden errar en su camino o, elegir deliberadamente una actividad que choque con lo que deberían ser sus aspiraciones más profundas, pero no es desde la perspectiva de Mill libre desarrollo de la individualidad y desarrollo del carácter esta forma caprichosa de la libertad que no señala un punto específico en el desarrollo humano y, en el que el ideal de la autorrealización no aparece por ninguna parte.

Tomar en serio la existencia no es vivir de cualquier manera; esta entropía, en relación a lo que debe ser la vida humana, ha desembocado en un nihilismo que desconoce el profundo valor de los grandes valores como la responsabilidad, la racionalidad, la perfección, etc., que han sido fundamentales en el progreso del hombre a lo largo de la historia.

## **Bibliografía**

- Jaramillo, C. (2020). Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill, En *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana*. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Kant, I., (1993). *La metafísica de las costumbres*. Barcelona, España: Editorial Altaya S.A.
- Mill, J. S. (2004). “Contenido y alcance de la educación liberal” en *Revista de economía institucional* vol. 6 número 11, segundo semestre del 2004. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Mill, J. S. (1965). *Del gobierno representativo*, Barcelona, España: Editorial Tecnos.
- Mill, J. S. (1984). *El utilitarismo, un sistema de lógica*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (1979). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Nino, C. (1989). *Ética y derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

- Papacchini, A. (2003). *Filosofía y derechos humanos*. Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.
- Raz, J. (1988). *The morality of freedom*. Oxford, England: Clarendon Press.
- Taylor, Ch. (1997). *Argumentos filosóficos*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

